

Núm. 165

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 32670

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **24211** GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 252/2012.

Fecha del auto de declaración: 14 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Ilersegur, S.L.

CIF de la concursada: B-25315011.

Domicilio de la concursada: C/ Esport, n.º 21, de Cassà de la Selva (Girona).

Administrador concursal: Cristina Alonso Suárez.

- Dirección postal: c/ Joaquim Vayreda, n.º 52, entresuelo, 17001-Girona.
- Dirección electrónica: concursal@additiogroup.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29, de Girona).

Girona, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049831-1